

B/I-02.21

Aprueba Consejo General del IEE Colima cuenta pública mensual de diciembre de 2020

***El documento podrá consultarse en la página oficial del Instituto Electoral del Estado y fue enviado al Congreso del Estado de Colima, en cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.*



En cumplimiento al artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobó este viernes 15 de enero, durante la Décima Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021; la Cuenta Pública Mensual correspondiente a diciembre del

año pasado.

El documento contiene el detalle de ingresos y egresos; el estado de situación financiera; y el estado analítico de activos, pasivos y deuda; el cual, conforme al marco legal referido, será entregado al Congreso del Estado, luego de haber sido aprobado por el Órgano Superior de Dirección.

De igual forma, atendiendo la legislación en la materia, la Cuenta Pública Mensual de diciembre de 2020 fue enviada al H. Congreso del Estado de Colima y se subirá en digital a la página oficial de internet del Instituto Electoral del Estado: www.ieecolima.org.mx; en donde podrá ser consultado por la sociedad en general.



Una vez más, el Instituto Electoral del Estado de Colima refrenda su compromiso de transparentar el quehacer institucional y rendir cuentas sobre el uso de los recursos



públicos a favor de la democracia en la entidad, fortaleciendo los trabajos y actividades en aras de contar con una ciudadanía informada.

Colima, Col., a 15 de enero de 2020.